III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 22 de diciembre de 2021

1. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 3 de diciembre de 2021.

ACCIÓN SOCIAL. –

2. Se acuerda aprobar la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de los proyectos que se han programado de acuerdo con la planificación anual de los EAS, para su realización durante el presente ejercicio de 2021 (4.ª relación), por importe total de 3.815,20 euros.

3. Se acuerda aprobar la Segunda Adenda 2021 por la que se modifica el acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades de población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales que han de prestarse por estas para las anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023.

4. Quedar enterada del decreto de la Presidencia número 2021008972, de fecha 16 de diciembre de 2021, de aprobación de la suscripción de los correspondientes Convenios de colaboración entre esta Diputación Provincial y los Ayuntamientos de Alfoz de Quintanadueñas, Buniel, Castrillo de la Vega, Castrillo del Val, Covarrubias, Fresnillo de las Dueñas, Fuentespina, Huerta de Rey, Melgar de Fernamental, Merindad de Río Ubierna, Milagros, Modúbar de la Emparedada, Oña, Peñaranda de Duero, Pradoluengo, Santa María del Campo, Sotillo de la Ribera, Trespaderne, Valdorros, Valle de Losa, Valle de Valdebezana, Villadiego, Villalba de Duero y Villalbilla de Burgos, para el desarrollo durante el año 2021 del programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

5. Quedar enterada del decreto de la Presidencia número 2021008973, de fecha 16 de diciembre de 2021, de aprobación de la inclusión de los municipios de Gumiel de Izán, Valle de Tobalina y la Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares» dentro del programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, ejercicio 2021, y aprobación de la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración entre esta Diputación Provincial de Burgos y los citados municipios.

6. Quedar enterada del decreto de la Presidencia número 2021008971, de fecha 16 de diciembre de 2021, de aprobación de la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración entre esta Diputación Provincial y los Ayuntamientos de Castrillo de la Vega, Belorado, Briviesca, Merindad de Río Ubierna, Estepar, Espinosa de los Monteros, Huerta de Rey, Lerma, Medina de Pomar, Melgar de Fernamental, Pancorbo,

Condado de Treviño, Oña, Quintanar de la Sierra, Roa, Salas de los Infantes, Santa María del Campo, Trespaderne, Villasana de Mena, Valle de Sedano, Valle de Valdebezana, Villadiego y Villarcayo, para el mantenimiento de la sede del CEAS.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA. –

7. Se acuerda ampliar los plazos de justificación de la subvención para la redacción de Planes Especiales de Protección por los que discurre el Camino de Santiago, a los Ayuntamientos de Cardeñuela Río Pico y Redecilla del Camino hasta el 31 de marzo de 2022.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ESPACIOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL. –

8. Se acuerda aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Villariezo para subvencionar parte de las obras derivadas del desarrollo del protocolo para la implantación de un programa de depuración de aguas residuales urbanas en la provincia de Burgos, por importe total de 300.000 euros (anualidades 2021, 2022 y 2023).

9. Se acuerda aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Santa María del Campo para subvencionar parte de las obras derivadas del desarrollo del protocolo para la implantación de un programa de depuración de aguas residuales urbanas en la provincia de Burgos, por importe total de 320.000 euros (anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024).

10. Se acuerda aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero para subvencionar parte de las obras derivadas del desarrollo del protocolo para la implantación de un programa de depuración de aguas residuales urbanas en la provincia de Burgos, por importe total de 300.000 euros (anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024).

COOPERACIÓN Y DESARROLLO: PLANES PROVINCIALES. –

11. Quedar enterada del decreto de la Presidencia número 2021008371, de fecha 29 de noviembre de 2021, de pago del 85% de subvención a favor de diversas Entidades Locales correspondiente al R.D. 778/2020, de 25 de agosto (daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas), por importe total de 168.191,18 euros.

EDUCACIÓN Y CULTURA. –

12. Se retira del orden del día la propuesta relativa a la «Aprobación del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y la Universidad de Burgos, para la creación de una Cátedra de Etnografía y estudios del medio rural de la provincia de Burgos - 2021».

IMPRENTA PROVINCIAL. –

13. Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios (un total de 3 horas), correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por el regente de la imprenta y por el técnico de artes gráficas, durante el día 13 de septiembre de 2021.

REAL MONASTERIO DE SAN AGUSTÍN. –

14. Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios (un total de 16 horas), correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal adscrito al Real Monasterio de San Agustín.

VÍAS Y OBRAS, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PRESA DE ALBA. –

15. Se acuerda aprobar la prórroga del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Pancorbo para colaborar en el mantenimiento del centro de selección y de cría del caballo losino, año 2021, por importe de 18.000 euros, estableciendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 y el plazo de justificación hasta el 21 de diciembre de 2021.

16. Se acuerda aprobar la prórroga solicitada por el Ayuntamiento de Villadiego dentro de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario año 2021, para justificar la subvención concedida para la realización de la «Feria Micológica», estableciendo la fecha límite el 30 de diciembre de 2021.

17. Se acuerda aprobar la prórroga solicitada por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Burgos (ASAJA), dentro de la convocatoria de subvenciones a entidades sin fines de lucro para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario año 2021, para justificar la subvención concedida para la realización de la «Fiesta reivindicativa del cordero y lechazo de Burgos», estableciendo la fecha límite el 30 de diciembre de 2021.

18. Se acuerda aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Tardajos a la subvención concedida dentro de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos, para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, año 2021.

19. Se acuerda aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Grisaleña, a la subvención concedida dentro de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, año 2021.

20. Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios (un total de 501,50 horas), correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante el mes de noviembre de 2021.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

21. Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

22. Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Cultura:

22.1. Resolver la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los centros de educación infantil y primaria en el medio rural de la provincia de Burgos, 2021-2022, por importe total de 300.000 euros.

Fomento y Protección Civil:

22.2. Aprobar la realización de servicios extraordinarios (un total de 15,50 horas), correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por el jefe de seguridad, encargado de infraestructuras y equipamiento local de esta Diputación, durante los días 11 y 18 de diciembre de 2021, como Coordinador Formación Bomberos.

Contratación y Junta de Compras:

22.3. Adjudicar el contrato privado de seguros de todos los riesgos de daños materiales en los bienes patrimoniales, responsabilidad civil para altos cargos y empleados públicos, el personal de todos los centros y servicios dependientes de la Diputación Provincial y del Instituto para el Deporte y Juventud de Burgos:

– A QBE Europes.A NV Sucursal en España, el lote número 4 correspondiente a la póliza de seguro todo riesgo daños materiales, en el precio de la prima total anual de 57.304,77 euros.

– A AIG Europe S.A., el lote número 7 correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil altos cargos y empleados públicos, en el precio de la prima total anual de 27.037,50 euros.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

23. Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

En Burgos, a 10 de febrero de 2022.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel